

# Capítulo 6

## Recomendaciones y lineamientos para la promoción del uso seguro, responsable y significativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de niños, niñas y adolescentes (NNA)

Los representantes de plurales y diversas organizaciones de la sociedad civil, de la Academia y de la Industria, de los diferentes países latinoamericanos que participaron en el Simposio Regional sobre Legislación y Políticas Públicas en el marco del Primer Encuentro Regional sobre Ciudadanía y Alfabetización Digital Tecnología para un Mundo Mejor, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el día 06 de Noviembre de 2015, y en el que también estuvieron presentes legisladores y funcionarios públicos, formularon numerosas ideas y aportes, articuladas por RedNATIC en forma de recomendaciones y lineamientos.

### 6.1. Respecto al rol del Estado y la sociedad civil

**1.1** Es importante asegurar el involucramiento de todos los poderes del Estado para el desarrollo e implementación de políticas públicas en favor del uso seguro, responsable y significativo de las TIC de parte de los NNA: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**1.2** Los Entes Rectores de la protección de la niñez -Consejos/Secretarías de Infancia, Defensorías de

la Niñez- deben ser quienes articulen y lideren las iniciativas nacionales relacionadas sobre el uso seguro y responsable de las TIC. Es necesario que haya una intención política y un rol de liderazgo y articulador por parte del Estado, porque es un tema que requiere de la atención de diferentes sectores para que se puedan formular políticas y asignar presupuestos para su funcionamiento. Por eso se propone involucrar en el diseño de políticas en cada país a los siguientes organismos: Ministerios de Educación, Salud, Hacienda, Justicia, Seguridad, Tecnología, Consejo de Ministros, entre los principales.

**1.3** En los Estados Federales, es fundamental trabajar la articulación de políticas públicas con las provincias/Estados y municipios.

**1.4** Se sugiere el diseño de estrategias de capacitación de agentes y funcionarios públicos en general, y particularmente de los operadores judiciales (jueces y fiscales) y de las fuerzas de seguridad, sobre los casos de violencia contra los NNA mediados por tecnologías, con un enfoque de derechos. En el caso de jueces y fiscales debe además promoverse su especialización en delitos informáticos donde están involucrados NNA.

**1.5** Las acciones de persecución del delito contra los crímenes cometidos en el ciberespacio deben estar articuladas con políticas de prevención donde el Estado coordine esfuerzos con el sector privado, las instituciones académicas, la escuela, la sociedad civil, las familias, las organizaciones sociales de base, la Iglesia, entre otras.

**1.6** Dado el carácter transnacional y transterritorial de la temática, se deben establecer diagnósticos, estrategias y evaluaciones comunes en toda la región. Encaminar investigaciones sobre el tema sería necesario para delinear estrategias de intervención adecuadas.

**1.7** Deben incluirse en todas las instancias, tanto de diseño como de implementación de políticas públicas, mecanismos de consulta dirigidos a niños, niñas, adolescentes, en cumplimiento con lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño.

**1.8** El Informe Mundial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y Niñas puede tomarse como referencia para que cada país realice una hoja de ruta respecto a la implementación de sus recomendaciones y sirva a su vez como plataforma de trabajo para incidir en el desarrollo de políticas públicas de alcance global relacionadas con la temática.

**1.9** Evaluar la posibilidad de crear un Observatorio de las TIC, cuya función será monitorear y hacer recomendaciones de toda índole sobre la temática. Este Observatorio podría ser conformado por representantes del Estado y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la temática.

**1.10** Los Estados deben promover la inversión en infraestructura digital con un enfoque de equidad.

## 6.2. Respeto al rol de las empresas

**2.1** Promover acciones de articulación del sector privado con el Estado en sus tres niveles de Gobierno (Nacional, Provincial y Local) para que las acciones desarrolladas por las empresas apoyen de manera efectiva las políticas públicas o se nutran de ellas; asegurando un diálogo permanente entre el Estado y el sector privado.

**2.2** En concordancia con la recomendación anterior, el sector privado puede complementar las acciones de intervención que realice el Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes, buscando siempre el desarrollo de sinergias que aseguren un mayor impacto y alcance de las políticas que se adopten.

**2.3** Generar una Mesa de Trabajo en la que estén incluidas todas las empresas cuyo quehacer tenga un impacto o responsabilidad directa en la infancia y adolescencia, en la ciudadanía y alfabetización digital y que se constituya progresivamente en un espacio de coordinación regional. Esta plataforma debe fomentar el desarrollo de estrategias de protección, cuidado, prevención, educación e información y debería incluir a la industria de las telecomunicaciones, del software, de la producción de contenidos, medios de comunicación, e industrias asociadas. Se sugiere incorporar a RedNATIC en tanto representante de la sociedad civil, como miembro asesor y observador de esta plataforma.

**2.4** Generar documentos guías para la correcta solicitud de información de las fiscalías a las empresas, de modo que se agilice la cooperación con la justicia en casos de delitos cometidos contra los NNA en el ciberespacio.

**2.5** Las empresas deben comunicar y difundir las buenas prácticas entre sus clientes, cadena de valor y comunidad donde operan.

## 6.3. Respeto a las políticas socio-educativas

**3.1** Diseñar e implementar políticas que garanticen el acceso a la información por parte de todos los actores del ámbito escolar (directivos, padres, docentes y niños), respecto a la promoción de un uso seguro, responsable y significativo de las TIC y la ciudadanía digital; dentro y fuera de la escuela; dotándolos de las herramientas y soportes necesarios para comprender las oportunidades y los riesgos inherentes a las TIC. En materia de legislación, se sugiere basarse en las normativas vigentes, haciendo hincapié en la generación de nuevas políticas públicas.

**3.2** Resulta fundamental la implementación de políticas de formación docente en el uso y la apropiación de las TIC. En este sentido, es importante desarrollar programas para empoderar y capacitar a los docentes como parte de las medidas preventivas de casos de violencia en el uso de las TIC. Un docente empoderado tendrá mayores capacidades de empoderar y de apoyar a un niño que uno que no lo está.

**3.3** Asimismo, es fundamental que las políticas públicas incluyan como destinatarios a los padres, madres y cuidadores para que se familiaricen con las TIC y puedan orientar a las niñas, niños y adolescentes en su uso. Su inclusión como garantes de derechos, favorece la construcción escalonada de los diferentes recursos internos desde la temprana infancia. Concebir los espacios virtuales de forma separada del mundo real, alimenta posiciones parentales controladoras. Vemos necesario impulsar un cambio en la mirada "satanizadora" de las TIC, para lo cual se requiere promover la participación, involucramiento y conocimiento de los adultos sobre las aplicaciones y plataformas digitales que los NNyA utilizan. Existen mayores oportunidades de que las familias puedan brindar orientación y apoyo efectivo sobre el buen uso de las TIC en tanto conozcan más sobre las mismas. En resumen, se destaca la importancia de empoderar e incluir a la familia.

**3.4** Se debe diferenciar con mucha precisión los delitos o vulneraciones de derechos perpetrados por adultos hacia los NNA -que implican una asimetría entre víctima y victimario-, de los casos de bullying u otras formas de violencia entre pares -donde hay simetría entre los involucrados-, y no se deben abordar de la misma forma en la escuela. Un tratamiento indiscriminado de estas situaciones puede inducir a la patologización y/o criminalización de los niños, generando además, una pérdida de capacidad de la acción pedagógica.

**3.5** Se enfatiza la necesidad del funcionamiento de líneas de denuncia para casos de grooming u otros casos de violencia de adultos que involucran a NNA. Sin embargo, debe estudiarse con más detenimiento la conveniencia de este mecanismo para denunciar casos de violencia entre pares, evitando la judicialización de casos de bullying que restaría posibilidades de una intervención adecuada y no sería coherente con un enfoque de Derechos del Niño.

**3.6** Se sugiere analizar el enfoque de "Justicia Restaurativa" como mecanismo para poder abordar los casos de violencia entre pares y generar un debate sobre su aplicación práctica en la región.

**3.7** Se recomienda la consulta a expertos en psicología y pedagogía para identificar y manejar adecuadamente las conductas que son propias de la infancia. Algunas miradas y términos para abordar fenómenos como el bullying y otros, especialmente cuando se habla de "víctima" y "victimario" entre pares, requieren de una revisión bajo un enfoque de derechos del niño. Debe tomarse en cuenta que el énfasis puesto en la legislación y en las políticas educativas a veces puede descuidar el campo de intervención a nivel subjetivo. Por lo cual, dado que un marco normativo y de políticas es necesario pero no suficiente, se recomienda pensar estrategias de abordaje comunitario o grupal a largo plazo, un trabajo sistemático para lograr impacto e interiorización de los temas abordados.

**3.8** Propiciar la integración de las TIC desde un enfoque de derecho implica estar atentos a profundizar las acciones que logren generar innovación educativa, sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Es preciso generar espacios de incorporación de las TIC en las escuelas que vayan más allá de propuestas y producciones novedosas sólo en su presentación, y que avancen sobre:

- El abordaje temático en torno a los saberes desde múltiples disciplinas o soportes.
- El acceso a herramientas digitales que fortalezcan los saberes.
- La utilización y apropiación de la multiplicidad estética y representacional con los que los nuevos lenguajes de las TIC presentan, conforman e instalan conocimientos y discursos.

**3.9** Dado que existen protocolos y guías sobre cómo actuar frente a situaciones de vulneración de derechos en línea, se sugiere generar herramientas intermedias accesibles, de fácil comprensión y empleo, a las cuales las escuelas puedan acudir para resolver los problemas que se presentan en su comunidad educativa.

## **6.4. Respeto al rol de los medios de comunicación**

**4.1** Resulta importante promover el rol de los medios de comunicación como agentes claves para contribuir con la ciudadanía y alfabetización digital.

**4.2** Los medios de comunicación deberían estar considerados en el diseño de políticas públicas, ya que pueden apoyar en la difusión de mecanismos de auto cuidado y buenas prácticas.

**4.3** Los medios de comunicación en general (empresas, profesionales de la información, la ficción y la publicidad) deben asumir un rol activo y responsable a la hora de informar y difundir contenidos vinculados a la infancia y adolescencia, en cumplimiento con la legislación nacional e internacional vigente. Todos los actores deben asumir la responsabilidad de respetar y promover derechos y no impedirlos ni vulnerarlos a la hora de producir contenidos a través de medios de comunicación masiva.

**4.4** Promover la generación de contenidos, aplicaciones y soportes transmediáticos; en forma integral, que incorporen una perspectiva de protección y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia y de la ciudadanía digital. Para este fin, se recomienda desarrollar mecanismos de participación de los NNA, capacitar a los actores claves y desarrollar un marco normativo para que las empresas relacionadas con tecnología estén obligadas a incorporar en los dispositivos electrónicos una aplicación que informe sobre los derechos de los NNA.

**4.5** Desarrollar programas de formación y capacitación dirigidos a trabajadores de prensa, guionistas, productores, publicistas y profesionales del marketing para un adecuado manejo de contenidos relacionados a los derechos de los NNA en el ciberespacio, y a una promoción efectiva de los mismos; incluidos aquellos derechos que se plasman en el uso de las TIC.

**4.6** Impulsar alianzas con los productores de programas de ficción a fin de que puedan incluir en sus contenidos nociones respecto al uso seguro, responsable y significativo de las TIC de parte de los NNA.

**4.7** Los medios de comunicación deben considerar a los NNA como voceros centrales en la promoción de la temática debiendo evitar que los mismos aparezcan como sujetos estigmatizados por posibles situaciones de violencia o daño.

## **6.5. Respeto a la colaboración regional e internacional**

**5.1** Impulsar la participación de la sociedad civil y de actores claves especializados en foros nacionales, regionales e internacionales de discusión de programas y políticas públicas, así como generar y apoyar eventos multisectoriales regionales de intercambio de conocimiento, involucrando a centros académicos, departamentos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y a los propios niños, niñas y adolescentes, para alimentar el proceso de reflexión y acción e incidir en espacios regionales y globales. Identificar que otros socios claves en la Región Latinoamérica trabajan temas relacionados y con quienes crear alianzas.

**5.2** Crear espacios de colaboración multiactoral e interinstitucional para la construcción de una Agenda Digital Regional por la niñez y la adolescencia, que sea empoderadora, segura e inclusiva. En este sentido, se debe fomentar el intercambio bilateral entre países y diseñar procesos de consulta con los NNA sobre qué temas consideran primordiales que sean incorporados en dicha Agenda, visibilizar lo que hacen los niños, niñas y adolescentes e involucrarlos realmente.

**5.3** Asegurar que en los distintos espacios de incidencia haya presencia de la Agenda Digital Regional para promover la ciudadanía digital de NNA. Se recomienda realizar una estrategia de incidencia prioritaria dirigida a Organismos Internacionales para promover la inclusión del tema en sus propias agendas y ampliar su comprensión sobre del mismo.

**5.4** La sociedad civil debe colaborar para generar una movilización de la sociedad que sensibilice al sector político en general.

**5.5** Explorar oportunidades de cooperación/financiamiento para iniciativas e innovación.

**5.6** Generar un banco de sistematizaciones, de sencillo acceso, dividido por temáticas, que incluya proyectos y diagnósticos, con permanente relación con los eventos a nivel regional, para su comunicación a los Estados para que trabajen con sus sistemas educativos. Para esto es necesario fortalecer la sistematización no solo de buenas prácticas, sino también de temáticas y desarrollos, a nivel micro (localidades, provincias) a nivel nacional y regional.

**5.7** Documentar y compartir progresos alcanzados y buenas prácticas y promover la investigación con el fin de informar las políticas, legislaciones, campañas de sensibilización y otras medidas adoptadas.

**5.8** Desarrollar la cooperación con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre la violencia contra la infancia para contribuir al esfuerzo global hacia la prevención y respuesta a la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

**5.9** Explorar la forma de articular con la Agenda Internacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) -especialmente relacionar con el objetivo 16.2- ya que será la agenda que regirá los planes nacionales de Desarrollo para los próximos 15 años.

**5.10** Sería importante replicar el Encuentro "Tecnología para un mundo mejor" con cierta frecuencia y periodicidad. Dar seguimiento a las conclusiones de este evento y de los próximos a realizarse, así como comprometer a los distintos sectores a acciones concretas y hacer seguimiento de los resultados de las mismas.

**5.11** Se sugiere que los Encuentros Regionales sobre el tema sean promovidos desde diferentes sectores y realizados en diferentes lugares de la región.